RESOLUCIÓN No.026 DE 2022
(3 de mayo de 2022)

"Por el cual se ordena la apertura del proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 001 de 2022"***

El Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad elaboro los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA (INSUMOS, ELEMENTOS Y RECURSO HUMANO) PARA LAS INSTALACIONES DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S BAJO EL ESQUEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL (OUTSOUROCING)."***

Que dando aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 de 2015 y Decreto Ley 019 de 2012 el proceso a adelantar es el de ***SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA* No.001 de 2022.**

Que el dia 25 de abril de 2022, se dio publicación del Aviso de Convocatoria del Proceso, Estudios previos y al proyecto de Pliego de Condiciones en la página web Portal de Contratación Pública (SECOP).

No se recibieron manifestaciones de interés para Convocatorias limitadas a Mípyme. Por lo anterior la ***SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA*** **No.001 de 2022.** no está limitado a Mípyme

Que el dia 02 de mayo de 2022 se allegaron observaciones al proyecto de pliego del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 001 de 2022.** Las cuáles fueron resueltas por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Que una vez cumplidos estos requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No.001 de 2022 cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA (INSUMOS, ELEMENTOS Y RECURSO HUMANO) PARA LAS INSTALACIONES DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S BAJO EL ESQUEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL (OUTSOUROCING)"***, de acuerdo con las características y condiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones definitivos y en aplicación del procedimiento dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 modificatoria de la Ley 80 de 1993 y Decreto Ley 019 de 2012; cuyas condiciones generales son las siguientes:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	HORA Y LUGAR
Respuesta a las observaciones	03 de mayo de 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Resolución de apertura y Publicación de Pliegos Definitivos	03 de mayo de 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Inicio plazo para presentación de propuestas	03 de mayo de 2022	N/A	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	HORA Y LUGAR
			2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Audiencia Pública de aclaraciones al Pliego de Condiciones, y audiencia de distribución y asignación de riesgos.	09 de mayo de 2022	10:00 A.M.	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do. .
Plazo máximo para expedición de adendas.	09 de mayo de 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Cierre y Recepción de las ofertas.	11 de mayo de 2022	10:00 A.M.	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do.
Análisis y evaluación de los requisitos mínimos habilitantes.	Del 12 al 14 de mayo de 2022	N/A	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do.
Publicación informe de requisitos habilitantes	Del 16 de mayo de 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Plazo para presentación de objeciones al informe de evaluación.	Del 16 al 18 de mayo de 2022	N/A	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	20 de mayo de 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Consolidación del informe de evaluación.	20 de mayo de 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Audiencia para la realización de subasta inversa	23 de mayo de 2022	10:00 A.M.	En los términos descritos en el presente Pliego de condiciones. Y en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do
Resolución de adjudicación del contrato, notificación al oferente favorecido.	23 de mayo de 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
PUBLICACIÓN D E LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	23 de mayo de 2022		Página Web. www.contratos.gov.co.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES		Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES		Página Web. www.contratos.gov.co.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES		Página Web. www.contratos.gov.co.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES		Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico:

LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los interesados podrán consultar el proyecto de pliegos de condiciones, y los demás documentos del proceso en el portal único de contratación www.contratos.gov.co. y/o Instalaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ubicadas en Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva, Central Semafórica 2do. Piso del Municipio de Neiva.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el presente proceso, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., cuenta con un presupuesto de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) M/CTE.**, manifiesta que cuenta con la disponibilidad presupuestal que respalda el presente proceso de selección.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	No. CDP
	21	212020100302	1107	CD11-141
DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	Aseo y cafetería			

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas, para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar en el Portal Único de Contratación en www.contratos.gov.co y/o en la oficina de contratación del **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.** de conformidad con lo ordenado por el articulo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los mayo (03) días del mes de mayo del 2022

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo Bo. DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Area Juridica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyecto JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ
Apoyo Área Juridica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo Bo. JUAN DIEGO SUAZA CARDENAS
Juridico SETP Transfederal S.A.S.